



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6249

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION EXTRAORDINARIA NO. 2-2016

3 Sesión Extra ordinaria No. 2-2016 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves 26 de mayo del año dos mil
5 dieciséis, a las dieciocho horas con la **Asistencia de los regidores:** Luis Alberto
6 Carvajal Rojas, quien preside, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Dayana Ulate Murillo,
7 Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos. **Los regidores**
8 **suplentes:** Ana Patricia Monge Núñez, Oscar Lorenzo Barrantes Víquez, Francisco
9 Arias Sandoval, Jenny Céspedes Ramos y Yeiner Gerardo Loria Segura. **Los**
10 **síndicos propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar, Henry Céspedes Alfaro, Javier
11 Alfaro Chávez, Miguel Fernández Solórzano y Marvin Vargas Carvajal. **Los síndicos**
12 **suplentes:** Jacqueline Sánchez Acosta, Carla Araya Rodríguez, Mauricio Rodríguez
13 Ramírez y Beatriz Ramírez Salazar. El asesor legal del Concejo Félix Horna Gamboa.
14 La secretaria del Concejo Ana Cristina Murillo Fonseca. El Alcalde Municipal: Héctor
15 Luis Arias Vargas. **Ausentes: La Síndica propietaria:** Alina Mora Jiménez. **Los**
16 **Síndicos Suplentes:** Dayana Soto Villalobos y Gabriela Córdoba Solís.

17

APROBACION DEL ORDEN DIA

18

1. Tema Único: Atención al público.

19

1.1. Se recibe la visita de los concejales electos para el periodo 2016-2020,
20 **para la entrega de credenciales.**

21

1.2. Se recibe la visita del señor Auditor Municipal Mario Gonzalez Salazar,
22 **exposición de Informe de Liquidación Presupuestaria, periodo 2015.**

23

El señor Presidente Luis Alberto Carvajal: Buenas noches, compañeros, antes de
24 iniciar quería solicitarles alterar el orden del día para conocer los proyectos de los
25 Concejos de Distrito que nos quedaban pendientes y que es necesario enviarlos en
26 esta semana.

27

ACUERDO No. 83-2016

28

Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez

29

Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos,



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6250

1 **acuerdan por votación unánimes alterar el orden del día para recibir los**
2 **proyectos de los Consejos de Distrito.**

3 Los proyectos de los Concejos de Distrito son: Distrito Centro, cambio de instalación
4 eléctrica sector norte. Distrito Jesús, Construcción de aceras y entubado pluvial en el
5 distrito Jesús, Distrito San Juan, construcción de caño y cordón de caño
6 complementarios a la acera ya confeccionada en el trayecto comprendido entre el Bar
7 Kodokan a la Panadería Salitas, ubicada en San Juan Centro. Distrito San Pedro,
8 construcción de 100 metros de acera Calle Vieja.

9 **ACUERDO No. 84-2016**

10 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**
11 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos,**
12 **acuerdan por votación unánime aprobar los proyectos de los Consejos de**
13 **Distrito de Barrio Jesús, San Pedro, San Juan y el Distrito Centro siempre y**
14 **cuando se cumpla con la normativa vigente y los requisitos que se les solicite**
15 **para el desarrollo de estos proyectos. Acuerdo definitivamente aprobado.**

16 **El señor Presidente Luis Alberto Carvajal:** Tenemos presentes parte de los
17 concejales y concejales de los distritos del cantón, por lo que les haremos entrega de
18 las credenciales que fueron enviadas por el Tribunal Supremo de Elecciones, no sin
19 antes agradecerles su presencia y deseándoles éxitos en el trabajo que deben realizar
20 desde cada uno de sus distritos.

21 Tenemos la presencia del señor Auditor Municipal quien nos hará la exposición del
22 Informe de Ejecución presupuestaria, buenas noches don Mario.

23 **El Auditor Municipal Mario Gonzalez:** Buenas noches, primero agradecerles el
24 espacio y a continuación les expondré el informe de dicha ejecución: Aspectos
25 Importantes de Conocer: 1- Estudio es sobre el resultado de la liquidación
26 presupuestaria periodo 2015. 2- la institución al cierre 2015 no cuenta con
27 contabilidad por partida doble (Generación estados financieros). 3- la contabilidad que
28 se maneja al cierre 2015 es en una solo vía (gastos e ingresos) presupuestaria, Caja.
29 4- Dinero depositado en bancos: a- Directamente por el contribuyente. b- por la
30 institución. c- Instituciones. 5- ingresos: a- cajas. b- bancos. c- datafonos. d-



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 6251**

1 transferencias. 6- la liquidación presupuestaria presentada 02 de febrero del 2016
2 oficio MSBEP-003-2016 a la alcaldía , al Concejo Municipal 02 de febrero del 2016
3 Oficio OAMSB-077-16 ACUERDO No. 8065-2016 sesión 300 del 02 de febrero del
4 2016. 7- Los estados financieros contables presentados el 08 de febrero del 2016 al
5 Concejo Municipal oficio dcmsb-020-2016 sesión 301 del 9/02/2016 ACUERDO No.
6 8082-2016. 8- Traslada oficialmente a la Contraloría 15 de febrero del 2016 oficio
7 OAMSB-096-2015, (liquidación, poa, estados). 9- Los estados financieros fueron
8 confeccionados con base al informe de IV ejecución presupuestaria 2015. 10- La
9 contabilidad confecciona las conciliaciones bancarias para lo cual utiliza el documento
10 oficial del banco denominado "Estado de Cuenta" en forma mensual y no reporto
11 variaciones monto ingresado con el monto del estado (depositado). 11- todos los
12 meses se imprime el estado de los montos del datafono que es utilizado por la
13 contabilidad para conciliar. 12- No existe una revisión previa de la alcaldía de la
14 liquidación recibe y traslada al concejo misma fecha únicamente agrega un oficio de
15 traslado. 13- Al existir en algunos depósitos errores (letras, montos descripción poco
16 legible, errores en el mismo monto) se constato con el documento del banco el dato
17 del efectivo recibido y depositado: 1- Efectivo Ingresado (expediente contabilidad,
18 sobre tesorería. 2- Boucher de depósitos. 3- Talonario de Deposito. 4- Datafono
19 (Boucher e ingreso). 5- Estado de Cuenta (por banco cuenta). 6- Conciliación
20 Bancaria (banco, cuenta) 7- Libros Auxiliares de ingresos, caja. 8- SIM II. La
21 Contabilidad Nacional Habilitar el año 2016 para que las entidades que no están
22 generando información financiera con dicha normativa contable, realicen las acciones
23 necesarias para concluir sus procesos de implementación y aplicar la normativa
24 contable internacional a partir de enero de 2017, para lo cual en los próximos días se
25 emitirá un nuevo decreto que contendrá los términos y condiciones en los que se
26 habilita dicho plazo. Fundamental nuevo decreto, Municipalidad corrija y actualice la
27 información. ¿Qué encontré? Contabilidad Presupuestaria. Se trata de instrumentos
28 normativos que agrupan los recursos Ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios,
29 cuya estructuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y
30 diferenciados de las operaciones administrativas Ingreso - Gasto = Superávit. La



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6252

1 Municipalidad hasta el 2015 no maneja Estados Financieros Contables determinados
2 por partida Doble, menos la Implementación NICSP. Por lo que la Liquidación es una
3 base para el asiento de apertura de una Contabilidad Partida Doble. Ejecución
4 presupuestaria. Que Examine. Esta auditoría tuvo como objetivo examinar la
5 suficiencia, pertinencia y cumplimiento de los mecanismos de control instaurados por
6 la Administración de la Municipalidad de Santa Bárbara, aplicables a la liquidación
7 presupuestaria del año 2015, según el bloque de legalidad pertinente. El período
8 analizado comprendió del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual, se amplió
9 cuando se consideró necesario. Asociado a ello se realizó un análisis de los ingresos
10 considerados por la contabilidad municipal para la elaboración de los estados
11 financieros 2015. ¿Por qué es importante? Esta auditoría reviste importancia, dado
12 que la información producto de la liquidación presupuestaria es de utilidad para
13 generar transparencia, rendición de cuentas y toma de decisiones sobre la gestión
14 realizada en la entidad. Además, para verificar la calidad de la información, la
15 aplicación del bloque de legalidad y la ejecución de los procesos internos en materia
16 presupuestaria y contable. El sistema de partida doble es el método o Sistema de
17 Registro de las operaciones más usadas en la Contabilidad. Este se asemeja a una
18 balanza, ya que tienen que estar en iguales condiciones para estar en equilibrio Debe
19 - Haber = Saldo. La Partida doble es el método que utiliza la contabilidad para
20 registrar o asentar las operaciones comerciales que realiza la empresa. En todo
21 asiento se registran una o más partidas deudoras y acreedoras. Es decir, en todo
22 asiento existe una doble registración de partidas: una o más deudoras y otra u otras
23 acreedoras. En SIFIEMU. Los módulos que contempla son: Contabilidad Municipal,
24 Presupuesto Municipal, Tesorería Municipal, Control y administración de Activos Fijos,
25 Proveeduría, Control y administración de Inventarios, Administración de transacciones
26 y registro histórico, Conciliación y validación de bases de datos, Control y seguimiento
27 de trámites, Soporte técnico e información de sistema, Importación/Exportación de
28 bases de datos alfanuméricos, Respaldo y aseguramiento de bases de datos y control
29 de versiones para datos y aplicación, integración de otros módulos relacionados con la
30 administración de los egresos y los recursos humanos Prueba Error 2017



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6253

1 Implementación y consolidación. ¿Qué encontré? De la verificación realizada se
2 detectó una serie de inconsistencia en el reporte denominado Auxiliar de Ingresos
3 Tributarios y No Tributarios Relación de Ingresos Diarios que afecta la presentación de
4 los estados financieros, por lo que su corrección es fundamental para la institución así
5 como sustituir los informes presentados al Concejo Municipal a la Contabilidad
6 Nacional y a la Contraloría General de la República por parte de la administración,
7 asociado a ello se detectó monto de efectivo que debieron ser depositados en la
8 cuenta del Acueducto Municipal fueron depositados en la cuenta corriente por lo que
9 se debió generar traslados de efectivos entre cuentas, un ingreso por concepto de
10 partidas específicas y otro de la Ley 8114 no registrados. Las conclusiones de esta
11 auditoria son: 1. De la revisión de la liquidación presupuestaria de la institución periodo
12 2015 permite concluir una ineficiente ejecución de los recursos, el no cumplimiento de
13 las metas y objetivos propuesto en el POA, la no ejecución de los recursos de partidas
14 específicas, la no ejecución de proyectos u obras con recursos transferidos, a una
15 frágil aplicación de los recursos provenientes de la Ley 8114. 2- En el periodo 2015 la
16 institución no conto con una contabilidad por partida doble con base en el devengo,
17 utilizo la contabilidad de una sola partida denominada contabilidad presupuestaria en
18 donde solo se registra el ingreso y el gasto por su origen en el momento que se
19 genera, no se lleva un control de los activos, pasivos y patrimonio, no hay estados de
20 resultados, estados de cambio en la posición financiera, estado de flujo de efectivo. 3-
21 En la liquidación de ingresos-gastos el resultado es un saldo denominado superávit de
22 efectivo constituido por sumas comprometidas y sumas libres resultantes Ingresos
23 Corrientes, Transferencias, Partidas Específicas, Donaciones, 4- Se evidenció en el
24 análisis de los documentos de la liquidación la compensación de saldos positivos y
25 negativos mediante la conciliación bancaria, Según la normativa contable no se
26 permite compensar cuentas de activo con cuentas de pasivo, ni gastos e ingresos
27 aunque compartan el mismo origen, para la contabilidad cada transacción debe
28 establecer el origen desde el inicio, proceder a compensar saldos de cuentas no
29 permite al usuario de la información y tener claridad sobre la transacción financiera
30 que se realiza. 5- Se observó gran cantidad de efectivo depositado en la cuenta



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6254

1 corriente que pertenece al Acueducto Municipal motivo por el cual de la conciliación
2 bancaria se genera los asientos de traslado de efectivo entre cuentas, esta práctica
3 debe ser la menos posibles, el deposito debe ser bien identificado desde el inicio y
4 depositar el efectivo en la cuenta bancaria que corresponde. 6- Se le suministro el
5 número de cuenta bancaria a un contribuyente para que realizara el deposito
6 correspondiente, esta significa que a la fecha no se pueda definir qué fue lo que pago
7 el contribuyente, el sistema automáticamente genera interés sobre el saldo deudor,
8 debido a que la municipalidad se dio cuenta vía conciliación bancaria del depósito del
9 contribuyente no así de los rubros que cancelo no puede distribuir el ingreso de
10 acuerdo con los servicios. 7- Confección de depósitos con anotaciones que tiende a
11 confundir al lector, genera la eventual perpetrar un error de registro.(letras Números).
12 8- En algunas ocasiones en la comparación de los documentos de registro no se
13 obtuvo a la vista el Boucher de datafono, el listado de ingresos, lo que origino tener
14 que indagar la prueba de la transacción mediante otros medios generando un
15 desgaste de tiempo para llegar a la misma conclusión. 9- La confección de recibos
16 alistados en donde no se deja copia o constancia en todos los documentos
17 custodiados, origina variaciones entre los mismos documentos custodiados con los
18 saldos que arroja el banco, ocasionando diferencias que no existen a la hora de
19 cotejar la totalidad de la información. 10- Suma de dineros arrastrados por varios
20 meses que no han sido reubicados según su origen. 11- Compromisos
21 presupuestarios que no concuerda con la definición de un compromiso pero que se
22 genera por la falta de planificación por parte de la administración de sus compras o
23 procesos licitatorios a realizar en el periodo. 12- Procedimiento de retiro de efectivo
24 depositado en sede judicial por el encargado de Rentas y cobranzas, siendo este
25 mismo funcionario el encargado de retirar el dinero, solicitar el recibo de ingreso en las
26 cajas, proceder a dar de baja a la cuenta, esta practica riñe con lo que el control
27 interno ya que varias funciones las realiza un mismo funcionario. 13- La forma de
28 obtener el 10% de los gastos administrativo del Acueducto Municipal y su registro
29 debe ser variado para evitar que gasto se genere en el Acueducto Municipal en un
30 periodo y el ingreso en la Municipalidad en otro periodo. (mensual, semestral,



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6255

1 Trimestral), (diciembre a noviembre) 14- La administración tiene conocimiento de los
2 montos de las partidas específicas pero no realiza ninguna gestión para registrar en el
3 periodo que corresponde las mismas, y a un más dejando indefensa a la Municipalidad
4 para su ejecución. 15- Registro de timbres e intereses financieros en forma trimestral y
5 no el momento en que se estable el ingreso del mismo mediante una conciliación
6 bancaria, práctica que debe ser cambiada en elaboración de la contabilidad por
7 partida doble. 16- Para la presentación de los estados financieros a la Contabilidad
8 Nacional y a la Contraloría General de la República se instauró una hoja Excel “
9 Auxiliar de Ingresos Tributarios y No Tributarios Relación de Ingresos Diarios” con una
10 serie de inconsistencias como es el caso de no tomar en cuenta en un mes los
11 depósitos de la cuenta bancaria del Acueducto, no tomar en cuenta en algunas
12 ocasiones los montos de los datafonos, o utilizar otros montos fuera de la realidad,
13 errores en la anotación de los depósitos, suma de ingresos dobles, depósitos por
14 cobro judicial no tomados en cuenta ni conciliados para obtener el total del ingreso del
15 día, un pendiente de cobro que no coincide con la información del sistema SIM II
16 (sistema que utiliza la municipalidad par el cobro a los contribuyentes), ingresos por
17 concepto de timbres e intereses financieros no tomados en cuenta, registro de ingreso
18 por anulación de cheques no considerados, monto de las partidas específicas no
19 considerados, monto del ingreso del 10% de gastos administrativos registrados en el
20 periodo pero que corresponden al periodo anterior 17- Como ya se indicó en estudios
21 anteriores es primordial para la institución realizar una depuración de la base de datos
22 municipal, para obtener un pendiente de cobro más real, y no incluir dentro de las
23 misma contabilidad cédulas de pendiente de cobro con información errónea. 18-
24 Como parte de las inconsistencias observadas y a la presentación de los informes
25 financieros a la Contabilidad Nacional y a la Contraloría General de la República por
26 parte de la Administración con copia al honorable Concejo Municipal requiere la
27 administración la confección de los nuevos estados financieros, justificar las
28 inconsistencias y presentar nuevamente a la Contabilidad Nacional y a la Contraloría
29 General de la República como al Concejo Municipal la nueva información para lo de
30 su competencia. 19- Es clara esta Auditoria que la información requiere de un análisis



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6256

1 y que eventualmente podría haber algún tipo de información inexacta pero debe tener
2 presente la administración que es la apertura de una información que va a ser
3 consolidada por Contabilidad Nacional y que la eventual inexactitud de la información
4 primero debe ser convalidada a lo interno de la institución, dejando el asidero contable
5 para su registro y poder sentar las responsabilidades pertinentes por parte de las
6 Autoridades con potestad para ello 20- En el proceso de conciliación de saldos se
7 debe de crear un procedimiento para que se registren de forma inmediata todos
8 aquellos hallazgos que afecten el efectivo, dejando la constancia del movimiento
9 presupuestario y contable realizado, quién realizo el movimiento, fecha. La
10 recomendaciones que genera esta auditoria son: Para la ejecución de las
11 recomendaciones una vez analizadas en conferencia y aprobadas se concede un
12 plazo de dos meses contados a partir de recibir el informe en limpio. 1- Recibir,
13 estudiar y aprobar el presente informe, de conformidad con los artículos 36,37 y 38 de
14 la Ley General de Control Interno, dentro de un plazo de treinta días a partir del recibo
15 del mismo. 2- Solicitar la presentación nuevamente de los estados financieros de la
16 institución con la justificación de las inconsistencias presentadas en el primer informe,
17 remitir a la Contabilidad Nacional y a la Contraloría General de la República la nueva
18 información, siendo que eventualmente podría existir alguno de inexactitud en la
19 información ya que la contabilidad a la fecha no ha remitido a esta Auditoria
20 Información establecer en los estados nuevos su registro y solicitar a la administración
21 el señalamiento de las inexactitudes con el objeto de que se sienten las
22 responsabilidades pertinentes 3- Apoyar, en la medida y forma que le corresponde a
23 ese órgano colegiado, los planes de acción que proponga el Alcalde Municipal en
24 coordinación con la administración para el efectivo y oportuno en la elaboración del
25 presupuesto extraordinario basado en la liquidación presupuestaria aprobada. El
26 Alcalde Municipal debe: 1- Proceder a confeccionar el presupuesto extraordinario
27 N°01-2015 con los recursos superitarios y presentarlo al Concejo Municipal para su
28 aprobación. Crear los procedimientos internos donde se detalle formalmente las
29 actividades a ejecutar en los procesos de ejecución y liquidación presupuestaria, los
30 controles asociados a estos procesos, estableciendo los responsables de cada



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6257

1 proceso. Confeccionar nuevamente los estados financieros y presentarlos al Concejo
2 Municipal antes de ser remitidos a la Contraloría General de la República y a la
3 Contabilidad Nacional con la justificación correspondiente, en el entendido que falta
4 rubros importantes en los estados financieros como son los inventarios de activos fijos,
5 inventarios de materiales y suministros, planta y equipo, terrenos, edificios,
6 endeudamiento, provisiones, reservas y otras partidas propias de los balances. Esta
7 es mi exposición.

8 **El señor Presidente Luis Alberto Carvajal:** Agradecer a don Mario su tiempo y la
9 exposición que nos ha brindado y si hay algún compañero que desee referirse.

10 **El regidor Johnny Ramírez:** Buenas noches una duda que se ha generado por lo que
11 se ha dicho, hace falta dinero, se perdió dinero si o no?

12 **El funcionario Wilberth Carvajal:** No señor no hace falta dinero, lo que se dio fue un
13 error a la hora de cotejar documentos y cuentas que no se tomaron, ya sea por
14 desconocimiento o por no preguntar, como no tomar en cuenta bouchers, la cuenta del
15 acueducto o depósitos y por lo tanto se generaron dudas, pero el dinero esta y las
16 cuentas cierran.

17 **El señor Presidente Luis Alberto Carvajal:** Bueno en ningún momento se ha
18 hablado de faltantes de dinero, lo que se quería era conocer el informe del señor
19 Auditor, si alguien más se quiere referir.

20 **El funcionario Cristian Morales:** Buenas noches, desde que llegue a la
21 Municipalidad en noviembre del 2015 me di a la tarea de hacer una revisión general de
22 los documentos que se tenían y se informó a la administración del estatus actual de la
23 contabilidad, entre ellos que no existían estados financieros desde hace más de 9
24 años según lo confirmado ante la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de
25 Hacienda, al no existir procesos integrales de ningún tipo en la Municipalidad ni de
26 auxiliares que respalden las cuentas contables a mostrar en los estados financieros los
27 mismos fueron elaborados con fundamento en el informe de ejecución de presupuesto
28 2015 entregados por esa misma área y dicha información sale del sistema de
29 presupuesto por lo que a la fecha se tienen diferencias que no han sido justificadas, ni
30 documentadas incluso por la misma auditoria, por lo tanto no se emitirán nuevos



Acta N° 002-2016

Fecha: 26/05/2016 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 6258**

1 estados financieros en relación a la recomendación de la Auditoría Interna en su
2 presentación. Además se realizó un inventario en el mes de diciembre el cual no sirvió
3 para los efectos requeridos por lo que se volvió a proyectar para los primeros días de
4 abril de 2016 abarcando la Bodega principal, los cementerios de Santa Bárbara y San
5 Bosco y la bodega de San Pedro con respecto a las partidas específicas.

6 **El señor Presidente Luis Alberto Carvajal:** Usted está solo con la implementación
7 del sistema.

8 **El funcionario Cristian Morales:** Si señor; siguiendo con lo expuesto se han
9 elaborado una serie de reglamentos que a la fecha se desconoce su estado y estos
10 están relacionados con el SIFIEMU para formalizar los responsables de cada proceso.
11 En relación al inventario la idea fue levantar la cantidad de unidades a una fecha
12 específica para incluir en el SIFIEMU y generar una conciliación de inventarios la cual
13 debe ser efectuada por la Contadora del Acueducto y la Bodeguera Municipal con la
14 finalidad de presentar un informe sobre las diferencias que no se pudieron conciliar y
15 sean analizadas por la Alcaldía para efectos de generar una resolución si así lo
16 considera por cuanto dicha decisión debe ser registrada en el SIFIEMU.

17 **El señor Presidente Luis Alberto Carvajal:** Gracias Cristian, me parece que hay
18 distanciamiento entre los departamentos involucrados, por lo que les insto a acercarse
19 y a trabajar como un equipo porque somos funcionarios de una misma institución. Y
20 agradecerles el estar hoy acá.

21 **El señor Alcalde:** Solo quiero indicar que lo que menciona Cristian es importante,
22 pero, hay muchas cosas importantes antes que debemos resolver para implementar
23 todo lo que este sistema requiere y si procurar la reunión entre los departamentos para
24 trabajar y ponernos de acuerdo, yo me encargo de eso.

25 **La funcionaria Silvia Sánchez:** Buenas noches, yo solo quería informales que todas
26 las cuentas de bancos, libros, registros de la Municipalidad cierran.

27 **El presidente Luis Alberto Carvajal:**

28 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas, el señor Presidente Luis Alberto
29 Carvajal Rojas da por concluida la sesión. -----

30

Secretaria

Presidente